102.52.40

Yopal, 09 de noviembre de 2026

Señores:
CARE DOSIMETRY S.A.S
ARTEMIO ARIZA LEON
Representante Legal Suplente
Calle 22 N°22 Nte #6 norte 42
gerenciag@sifemcare.com
Cali-valle

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No083 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva N° 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)., "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No 083 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente **CARE DOSIMETRY S.A.S**, identificada con Nit. No. 900565894-7 representada legalmente (s) por ARTEMIO ARIZA LEON, identificado con C.C. No. 79.310.039 de Bogotá, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la SOLICITUD DE OFERTA 083 /2026 – Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL, PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E,**por un plazo de **UN MES (01) Y QUINCE (15) DIAS**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida. **Valor del presupuesto oficial:** El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.947.500),** IVA incluido, si lo tuviera y demás impuestos, tasas y contribuciones que se generen, según disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó. Gustavo Andrés Chia Caceres
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

Proyectó: María Fernanda Torres
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios